Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 21 de 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE TURISMO DE NATURALEZA CON BENEFICIO COMUNITARIO ASOCIADOS A LA RUTA NAVEGABLE POR EL RÍO CAUCA Y LOS CIRCUITOS LOCALES DE TURISMO DE NATURALEZA DE LA MADREVIEJA VIDELES, CAICEDONIA Y SEVILLA, EN LA JURISDICCIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATISTA: FUNDACIÓN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL
PLAZO: A partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR APORTES CVC: CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($427,500,000.00)
VALOR APORTES CONVINIENTE: CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($183,214,286.00)
VALOR TOTAL: SEISCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($610,714,286.00)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1141
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el municipio de Cali el día 18 de febrero del 2026, siendo las 10:30 AM se reunieron en las instalaciones del Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACIÓN EQUIPO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y AMBIENTAL; y MARGARITA MARÍA PEDRAZA ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1113633980 expedida en la ciudad de Palmira, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 21 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Fecha de inicio: 18 de febrero del 2026
Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Cali el día 18 de febrero del 2026

EL SUPERVISOR,

MARGARITA MARÍA PEDRAZA ORTIZ

POR EL CONTRATISTA,

EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO